

INFORME DE COMISARIO

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONAFINSA S.A.

De mis consideraciones:

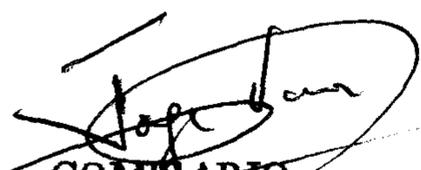
Se ha efectuado el análisis correspondiente a los Estados Financieros por el periodo comprendido entre el 1 de Mayo al 31 de Diciembre de 1999 . Los estados financieros son de exclusiva responsabilidad de la Administración de la Compañía , la responsabilidad del Comisario consiste en expresar una opinión sobre los resultados ya obtenidos , estableciéndose lo siguiente:

La Compañía no presente aspectos reelevantes que afecten significativamente el proceso operativo .

En cumplimiento con las disposiciones contempladas en el Art. 22 de la Ley de Régimen Tributario Interno y Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno , publicado en el Registro Oficial # 601 del 30 de Diciembre de 1994 y más reformas , la Compañía procedió a efectuar el Sistema de Corrección Monetaria de sus estados financieros.

En mi opinión la Compañía presenta razonablemente en todos sus aspectos los estados financieros , al haberse comprobado que se han practicado los registros contables de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente


COMISARIO

